

# Con Verdadero Alcance, De La Gente, Para la Gente



Creando la Primera Comisión de Ciudadanos  
Para la Redistribución de Distritos de California





# Visión General

---

- Entre líneas: ¿Qué es la redistribución de distritos?
- ¿Cómo cambió el Acta de Primero los Votantes el proceso de redistribución?
- ¿Qué papel jugarán los ciudadanos?
- ¿Porqué no tu? (Es fácil.)
- ¿Cómo funcionará este proceso?





# Entre líneas: ¿Qué es la Redistribución de Distritos?

---

- California es un estado en crecimiento—pero no todas las comunidades crecen por igual. Cada diez años, el Censo nos demuestra el crecimiento y el cambio en toda comunidad.
- *La Redistribución de Distritos* es el proceso que cambia las líneas divisorias de los distritos políticos para que el mismo número de personas sean representados en cada distrito del Senado Estatal, la Asamblea, el Congreso, y la Junta de Ecuanimidad.
- *La Redistribución de distritos* asegura que cada persona pueda ser representada de igual manera.  
Así es como cumplimos con el principios—una persona, un voto.





# ¿Cómo cambió el “Acta de Primero los Votantes” el proceso de redistribución?

---

El Acta de Primero los Votantes cambió *quién* determina la redistribución de distritos:

- Hasta ahora, el Gobernador y la Legislatura Estatal estaban a cargo del proceso de la redistribución de distritos.
- “Los Votantes Primero” ahora dan la responsabilidad de redistribuir los distritos del Senado, la Asamblea, y la Junta de Ecuanimidad a la **Comisión de Ciudadanos para la Redistribución.**
- Bajo “Los Votantes Primero”, la Auditora Estatal está a cargo de supervisar el proceso de alcance y solicitud por parte de los votantes.
- Los Distritos Congresionales continuarán siendo la responsabilidad del Gobernador y la Legislatura.





# ¿Qué papel jugarán los ciudadanos?

---

La Comisión de Ciudadanos para la Redistribución de Distritos otorga verdadero poder al público. La Comisión está a cargo de:

- Tener audiencias públicas y aceptar comentarios del público
- Trazar los nuevos mapas electorales
- Aprobar el plan de redistribución que será usado en la próxima década.

La Comisión estará compuesta de 14 miembros

- 5 Demócratas
- 5 Republicanos
- 4 de otros partidos





# ¿Porqué no tu? (Es fácil)

---

- Cuantas más personas soliciten, mejor. Necesitamos una comisión que *aprecie y refleje* la diversidad de California
- Complete y someta su solicitud en-línea
- Las solicitudes serán aceptadas del 15 de diciembre 2009 al 2 de febrero 2010
- Visite [www.WeDrawtheLines.ca.gov](http://www.WeDrawtheLines.ca.gov) para detalles sobre los reglamentos, notificaciones de juntas y audiencias, y más





# ¿Porqué no tu? (Es fácil)

---

¿Quién califica? Cualquier votante registrado que:

- **Haya votado** en dos de las últimas tres elecciones generales a nivel estatal
- **No haya cambiado su afiliación política** en los últimos cinco años
- Cumpla con estrictos **requisitos referentes al conflicto-de-interés**





# ¿Porqué no tu?

## Estándares sobre el Conflicto de Interés

---

Ni el **solicitante** ni su **familia inmediata** podrán haber hecho lo siguiente en los últimos 10 años:

- Sido nombrados o elegidos, o sido candidatos para una posición política en California o en el Congreso federal
- Sido cabilderos, fungido como parte del personal, o contratados como consultores independientes para el Gobernador o un miembro del Congreso, la Legislatura, o la Junta Estatal de Ecuanimidad de California
- Contribuído \$2,000 o más para cualquier candidato de California







# ¿Cómo funcionará este proceso?

---

- Las solicitudes serán evaluadas por un panel de tres-miembros
  - Todo CPA será empleado por la Auditora Estatal de California
  - 1 Demócrata, 1 Republicano, y 1 de otro partido
- El panel buscará cualquier conflicto, y buscará 60 de los candidatos más calificados basándose en:
  - Aptitudes analíticas relevantes
  - La habilidad de mantenerse imparciales
  - La apreciación por la diversidad demográfica y geográfica de California





# ¿Cómo funcionará este proceso?

## Selección de los Comisionados

---

- El panel que evaluará las solicitudes entregará a la Legislatura el nombre de los 60 candidatos más calificados en tres ternas
  - 20 Demócratas
  - 20 Republicanos
  - 20 Otro partido político
- Líderes legislativos podrán eliminar un máximo de ocho nombres de cada terna
- La Auditora Estatal escogerá al azar el nombre de los primeros ocho Comisionados
- Los primeros ocho Comisionados escogerán a los seis miembros restantes para establecer la Comisión de 14-miembros en su totalidad



# ¿Porqué no tu?

Más Información está disponible en la Red de Internet

